



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y, EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-7

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 (CEFERESO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.)

UNICO.- Envíese atento comunicado al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sea cambiado el nombre actual del CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3, MATAMOROS (CEFERESO MATAMOROS) a CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 EL SALITRE, y en su caso adoptar la medida a la brevedad posible.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.